Gobierno de Galeana
Administración Municipal 2024 - 2027

Ing. Francisco Orlando Valadez Dávila
Secretario Ejecutivo
Del Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información
Y Protección de Datos Personales.
P r e s e n t e.-

Asunto: el que se indica.

La que suscribe **Lic. Alejandra Ramírez Díaz,** en mi calidad de Alcaldesa del Mpio. de Galeana, N. L., en atención a su atento correo electrónico de fecha 06 de diciembre del año en curso, referente a la actualización del **Directorio Oficial de Sujetos Obligados, por sus siglas DOSO**, tengo a bien informar los datos requeridos:

Nombre del titular del sujeto obligado: Lic. Alejandra Ramírez Díaz, Alcaldesa de Galeana, N. L., anexo copia certificada de la constancia de mayoría expedida por La Comisión Municipal Electoral en fecha de 05 de junio del año 2024-dosmil veinticuatro, con la cual acredito mi personalidad jurídica.

Correo electrónico Institucional: gobiernodegaleana@gmail.com

Teléfono institucional: 826-213-0898.

En lo referente al titular de la Unidad de Transparencia y los servidores públicos asignados a la misma, la Unidad de Transparencia del Municipio aún no ha sido integrada debido a la etapa de transición por la que estamos pasando en la presente administración y un profundo proceso de reestructuración en la plantilla de personal del mismo. Por consecuencia, todas las funciones administrativas relativas a Transparencia, son llevadas a cabo por el **C. Adrian López Sánchez, *Coordinador de la Dirección de Transparencia***, *cuyo correo electrónico oficial es* transparenciagaleananl@outlook.com , en tanto se designan los servidores públicos que conformarán la Unidad de Transparencia.

Sin otro asunto que tratar, me despido de Usted y quedo atenta a cualquier duda o aclaración a este respecto.

A t e n t a m e n t e:
Galeana, N. L. a 09 de diciembre del 2024.

Lic. Alejandra Ramírez Díaz
Alcaldesa del Municipio de
Galeana, Nuevo León.

Gobierno de Galeana
Administración Municipal 2024 2027
Trabajo y Resultados

Yo, Licenciado MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR, Notario Público Número (100) CIEN, con ejercicio en el Séptimo Distrito en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que es copia Fotostatica que consta de 1 hoja (s) utilizada (s) por un solo lado (s), es fiel reproducción de su original que tengo a la vista y expido para uso de la parte interesada, registrándose bajo el Número 100/231,698/24 en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, que obra a mi cargo en la Ciudad de Allende, Nuevo León, a los 20 días del mes de Septiembre de 2024
DOY FE.

LIC. MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR
Notario Público No. 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO

SIN TEXTO

Secretaría del Ayuntamiento
Administración Municipal 2024 - 2027

YO EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2024-2027 CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO DESCRITO EN EL ANVERSO, ES COPIA FIEL Y CORRECTA, SACADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA EN PODER DE LOS ARCHIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Galeana

C. ALEJANDRA RAMIREZ DIAZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Galeana**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

COTEJADO

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Galeana,** Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CME COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL GALEANA

Ana Isabel Ramos Almanza
Consejera Presidenta

Isaías Reyes Guzmán
Consejero Secretario

María del Carmen Molina Huerta
Consejera Vocal

José Jesús Terrazas Martínez
Consejero Suplente